

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA**

CANTIDADES ACTUALIZADAS ESTABLECIDAS EN LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DEL AÑO 2016

ARTÍCULO	FRACCIÓN	CLAVE DE COMPUTO	CONCEPTO	CUOTA SIN AJUSTE (Pesos)	CUOTA CON AJUSTE (Pesos)
5	I	400115	Expedición de copias certificadas de documentos, por cada hoja tamaño carta u oficio.	17.63	18.00
5	VI	400115	Por cualquier otra certificación o expedición de constancias distintas de las señaladas en las fracciones que anteceden.	149.55	150.00
84	I	400054	Un día de sueldo y sobresueldo por cada cuatro horas o fracción.		
84	II	400054	Un día de sueldo y sobresueldo por cada tres horas o fracción, en caso de ampliación al horario señalado en la fracción I.		
84	III	400054	Dos días de sueldo y sobresueldo por cada día que se invierta en el viaje, desde la salida hasta el regreso, cuando estos servicios se presten en lugares inhábiles, fuera del lugar de adscripción de los empleados. Además, por el trabajo que desempeñen en días u horas inhábiles, se pagará en la forma que señalan las fracciones I y II de este artículo. Los gastos de pasaje por el viaje redondo serán a cargo de los solicitantes del servicio.		
86 A	I	400055	Por cada certificado fitosanitario para la movilización nacional de productos y subproductos vegetales sujetos a regulación fitosanitaria.	96.63	97.00
86 A	II	400055	Por cada certificado zoosanitario para la movilización nacional de animales vivos, productos y subproductos animales, sujetos a regulación zoosanitaria.	96.63	97.00
86 A	III	400055	Por cada certificado fitosanitario internacional para la exportación de vegetales, sus productos y subproductos.	484.07	484.00
86 A	IV	400055	Por cada certificado zoosanitario para la exportación de animales vivos, sus productos y subproductos, así como productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales y consumo por éstos.	484.07	484.00
86 A	V	400055	Por cada certificado fitosanitario Internacional para la importación de vegetales, sus productos y subproductos.	2,087.34	2,087.00
86 A	VI	400055	Por cada certificado zoosanitario Internacional para la importación de animales vivos, sus productos y subproductos, así como productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales y consumo por éstos.	2,087.34	2,087.00
86 A	VII	400055	Por cada certificación de la calidad zoosanitaria de un establecimiento Tipo Inspección Federal, cuando sea realizada por el SENASICA.	19,051.76	19,052.00
86 A	VIII	400055	Por la certificación fitosanitaria de viveros, invernaderos, industrializadoras y empacadoras de productos regulados, despepitadoras de algodón, beneficiadoras de café, unidades de tratamiento hidrotérmico, empresas de tratamiento cuarentenario, centros de acopio de granos y semillas regulados.	936.06	936.00
86 C		400056	Por la solicitud, análisis y, en su caso, expedición del dictamen técnico de efectividad biológica que presenten las empresas que realicen actividades en materia de plaguicidas agrícolas o pecuarios, o de insumos de nutrición vegetal.	2,340.22	2,340.00
86 D	I	400056	Personas Físicas: Médico Veterinario Responsable, Tercero Especialista o Profesional Autorizado.	719.71	720.00
86 D	II	400056	Organismos de certificación.	85,547.01	85,547.00
86 D	III a	400056	Unidades de verificación. Personas Físicas.	806.87	807.00
86 D	III b	400056	Unidades de verificación. Personas Morales.	6,533.69	6,534.00
86 D	IV	400056	Laboratorios de pruebas.	2,582.39	2,582.00
86 D-1		400056	Por el estudio y análisis de la solicitud y, en su caso, la autorización para funcionar como laboratorio zoosanitario para diagnóstico o laboratorio zoosanitario de constatación, se pagarán derechos conforme a la cuota de	6,188.83	6,189.00
86 D-2		400056	Por el estudio, análisis de la solicitud, visita de evaluación y, en su caso, la autorización para operar como Punto de Verificación e Inspección Zoosanitaria para Importación o como Punto de Inspección Internacional en Materia de Sanidad Vegetal.	56,515.00	56,515.00
86-E	I	400056	Por la expedición del formato de requisitos técnico-fitosanitarios para importación.	322.67	323.00
86-G		400161	Por cada visita de inspección veterinaria oficial realizada a establecimientos Tipo Inspección Federal para obtener la autorización de exportación de carne y productos cárnicos, se pagará el derecho por inspección veterinaria oficial, conforme a la cuota de	1,266.95	1,267.00
90-A	I	400224	Para importación de especies acuáticas, sus productos y subproductos, así como de productos biológicos, químicos, farmacéuticos o alimenticios para uso o consumo de dichas especies	2,108.41	2,108.00
90-A	II	400224	Para exportación de especies acuáticas, sus productos y subproductos, así como de productos biológicos, químicos, farmacéuticos o alimenticios para uso o consumo de dichas especies	620.12	620.00
90-A	III	400224	Para tránsito internacional de especies acuáticas, sus productos y subproductos, así como productos biológicos, químicos, farmacéuticos o alimenticios para uso o consumo de dichas especies	514.70	515.00